



COMUNICADO OFICIAL

El Gobierno, a través de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), tiene el compromiso de contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las personas mayores, y eso incluye asegurar los cuidados de quienes son parte de la red de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM). A través de la Ley de Presupuesto del Sector Público, se determinó equiparar el financiamiento 2024 de Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), al per cápita que reciben las instituciones públicas y privadas sin fines de lucro que participan del concurso público Fondo Subsidio ELEAM.

Ante la determinación de CONAPRAN de cerrar sus Establecimientos de Larga Estadía fuera de la Región Metropolitana, SENAMA ha elaborado un plan de acompañamiento que garantice la correcta derivación o reubicación por parte del Consejo hacia las personas mayores residentes, en caso de ser necesario. Lo anterior para que se realice de manera acompañada y supervisada, con protocolos claros que resguardan el cuidado de las personas mayores que son parte de estos establecimientos, contemplando la diversidad de experiencias en torno al envejecimiento y promoviendo la equidad de derechos en hombres y mujeres mayores.

Como Gobierno estamos avanzando en el Sistema Nacional e Integral de Cuidados, Chile Cuida, iniciativa fundamental en materia de protección social, que considera el cuidado como un aspecto esencial en la construcción de bienestar en la sociedad, articulando una red integral que incluye nuevas medidas que fortalezcan y robustezcan la oferta del Estado orientada a personas que requieren cuidados y como también a sus cuidadoras y cuidadores.

Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA